Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pereira
Juzgado Promiscuo del Circuito Apía, Rda.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE APÍA, RISARALDA,

AVISA QUE:

En la acción de tutela promovida por la señora Gabriela Pareja Arboleda, en contra del Juzgado Promiscuo Municipal de Apía, Risaralda, con radicación 66045 31 89 001 2022 00160 00; se ordenó la vinculación de la señora Luz Isabel Cardona Zapata, corriéndole traslado por el término de dos (2) días para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Como quiera que dentro del trámite de tutela, ni en el de pertenencia que dio origen a la interposición de la acción, obran datos de ubicación de la señora Luz Isabel Cardona Zapata, su notificación se hace a través de la fijación de este aviso, conforme a lo ordenado en providencia del 6 de diciembre de 2022.

Se anexa enlace de consulta a la pieza procesal en comento:

http://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546702/131013603/05Admisorio.pdf

El presente aviso se registra en el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial, hoy trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (07:00 a.m.)

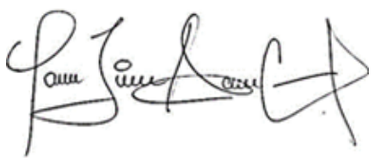

Laura Jimena Acero Cañaveral
Secretaria